



28/09/2011

Redacción

La originalidad y la innovación, aspectos decisivos en la selección de los proyectos teatrales que aspiren a las ayudas de la UGR

El plazo de presentación de proyectos se abre el 1 de octubre

La originalidad y la innovación serán aspectos decisivos en la selección de los proyectos teatrales que aspiren a las ayudas de la UGR. Igualmente se considerarán otros criterios como el trabajo dramático (nueva creación o dramaturgia de un texto dramático existente), la aportación significativa en el terreno de la escenificación (luminotecnia, sonido, escenografía, maquillaje, vestuario, atrezzo), la viabilidad del proyecto, o la valoración positiva de las iniciativas que provengan de grupos o individuos no vinculados hasta la fecha con el Aula de Artes Escénicas de la Universidad de Granada, con objeto de fomentar colaboraciones futuras.

Así, la Universidad de Granada, en su idea de promover y apoyar las iniciativas teatrales de los grupos vinculados a la UGR, ofrece, como en ocasiones anteriores, ayudas económicas para este curso 2011-2012, a proyectos relacionados con las artes escénicas.

Los proyectos de los grupos que se vinculen a la Universidad de Granada durante el periodo académico 2011-2012 serán seleccionados por un jurado compuesto por la vicerrectora de Extensión Universitaria y Deporte, María Elena Martín-Vivaldi; la directora del Secretariado de Extensión Universitaria, María José Sánchez Montes; y la directora del Aula de Artes Escénicas de la UGR, María Ángeles Grande.

Miembros de la UGR

Los grupos que concursan a estas ayudas teatrales han de estar constituidos por miembros de la Universidad en tres cuartas partes de sus componentes artísticos y técnicos. El cambio de esta circunstancia, dentro del periodo establecido de vinculación con el proyecto, determinará el cese inmediato de las relaciones entre la Universidad y el grupo en cuestión. En las solicitudes deberán figurar los nombres de todos los componentes del grupo, el DNI y el centro en el que estén matriculados o en el que trabajen durante el curso 2011/2012.

Asimismo, según las bases de esta convocatoria, los proyectos de propuestas escénicas presentados a concurso deberán cumplir como requisito no haber sido estrenados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, pudiendo ser de temática, lengua y extensión libres.

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 de octubre al 7 de noviembre de 2011, de 9 a 14 horas. La documentación requerida ha de ser entregada en el Registro General de la Universidad (Hospital Real, Cta. del Hospicio, s/n) y dirigida al Secretariado de Extensión Universitaria.

2011 © INFOCOSTATROPICAL.COM Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial del material gráfico, informativo y publicitario contenido en este Periódico Digital